

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0655--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

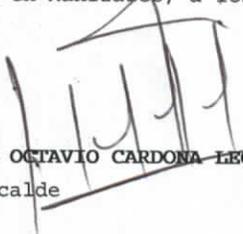
- A) Que mediante oficio SE-UAF-3806 se solicita ajuste para armonizar giros sin situación a FOMAG.
- B) Que la Secretaría de Hacienda realizó verificación de la existencia de las partidas y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los traslados, requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
13101	SGP-Educacion-Poblacion Atendida	361.471.581,00
13103	SGP-Educacion-Descuento del Docente	25.823.062,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	387.294.643,00
ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
13104	SGP-Educacion-Aporte Patronal del Personal Docente	387.294.643,00
	TOTAL CREDITOS	387.294.643,00
ARTÍCULO TERCERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
28 3 33 11 233 091 01	Sueldo con sit de fondos_Docentes	361.471.581,00
28 3 33 11 233 091 20	Sueldo sin sit de fondos_Docentes	25.823.062,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	387.294.643,00
ARTÍCULO CUARTO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
28 3 33 11 233 091 24	Previsión Social sin sit.de fondos-Docentes	387.294.643,00
	TOTAL CREDITOS	387.294.643,00
ARTÍCULO QUINTO:	El presente decreto rige a partir de su publicación	

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de **27 DIC** de **2016**


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde


JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda


VO. BO. GUILLERMO GOMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Germán Alonso Damián
Reviso: Esperanza Salazar Grisales

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

De conformidad con el artículo 82, inciso 2°, del Acuerdo 189 de mayo 28 de 1996.

C E R T I F I C A

Que existe disponibilidad presupuestal para efectuar los siguientes traslados:

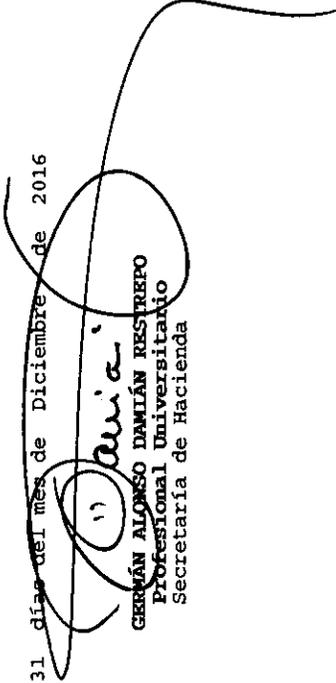
28 3 33 11 233 091 01 Sueldo con sit de fondos_Docentes
28 3 33 11 233 091 20 Sueldo sin sit de fondos_Docentes

361.471.581,00
25.823.062,00

TOTAL CONTRACREDITOS

387.294.643,00

Dado en Manizales, a los 31 días del mes de Diciembre de 2016


GERÓN ALONSO DAMIÁN RESTREPO
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda